

Anexo 1

INFORME DEL COMITÉ DE COOPERACIÓN SUR-SUR

1. El Comité de Cooperación Sur-Sur se reunió con ocasión del trigésimo cuarto período de sesiones de la CEPAL, el 29 de agosto de 2012, según lo previsto en el programa. La Mesa del Comité quedó integrada como se indica a continuación:

<u>Presidencia:</u>	El Salvador
<u>Vicepresidencias:</u>	Barbados, Brasil, Chile, Cuba y Perú
<u>Relatoría:</u>	Uruguay

2. El Comité aprobó el temario provisional con las siguientes modificaciones:

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario provisional
3. Informe de actividades del sistema de la CEPAL durante el bienio 2010-2011 para promover y apoyar la cooperación Sur-Sur
4. Los países de renta media: Un nuevo enfoque basado en las brechas estructurales
5. Presentación de los lineamientos políticos y estratégicos del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur
6. Sinergias y complementariedades con otros espacios de discusión: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)
7. Consideración y aprobación de las resoluciones del Comité de Cooperación Sur-Sur

3. El Secretario Ejecutivo Adjunto de la CEPAL presentó el documento *Actividades del sistema de la CEPAL durante el bienio 2010-2011 para promover y apoyar la cooperación Sur-Sur*, en el que se exploraban las características de la cooperación Sur-Sur y la asistencia multilateral canalizada a través de las Naciones Unidas. Durante su intervención, se refirió en primer lugar a las distintas funciones que cumplía la CEPAL en la promoción y el apoyo de la cooperación Sur-Sur y que la convertían en catalizadora, promotora de diálogos regionales e impulsora de proyectos de cooperación técnica regional, y detalló las actividades realizadas en los distintos ámbitos. A continuación, informó sobre el mandato que la Comisión había recibido del Comité de Cooperación Sur-Sur durante el trigésimo tercer período de sesiones de la CEPAL, celebrado en Brasilia en 2010, de elaborar un conjunto más amplio de indicadores a fin de que el criterio de renta media dejara de ser un impedimento para participar en la asistencia oficial para el desarrollo (AOD). Hizo también algunas reflexiones sobre el documento preparado por la Secretaría *Los países de renta media: Un nuevo enfoque basado en las brechas estructurales* e insistió en la necesidad de adoptar un enfoque alternativo al ingreso per cápita en la asignación de AOD. El propósito de ese nuevo enfoque era lograr que la política de cooperación fuera más inclusiva y afinara la mirada para, por una parte, considerar la heterogeneidad de problemas que se presentaban en los países de la región, y por otra, reconocer las brechas estructurales que limitaban el desarrollo de los países de renta

media. Para terminar, señaló que era preciso seguir avanzando en la identificación y cuantificación de las brechas y que debía ampliarse el diálogo multilateral en el ámbito del financiamiento para el desarrollo.

4. En el debate posterior, tras felicitar a la Secretaría por el material presentado, los representantes coincidieron en la necesidad de aplicar otros criterios para la asignación de la AOD ya que el ingreso per cápita por sí solo no reflejaba la situación específica de cada país y muchos países necesitados quedaban fuera de esa ayuda. Se planteó también que los países receptores debían tener un papel activo a la hora de decidir qué áreas debían privilegiarse y de qué modo debían canalizarse los recursos. Asimismo, se subrayó la necesidad de crear instancias de diálogo para poder seguir debatiendo qué otros indicadores podrían tenerse en cuenta para la asignación de la AOD. Varios representantes de países donantes destacaron la importancia de la cooperación Sur-Sur para fomentar el desarrollo e hicieron referencia a las distintas actividades que sus países estaban llevando a cabo en esa esfera en los países de América Latina y el Caribe. Reiteraron además su compromiso de seguir prestando apoyo a los países de la región mediante diversas iniciativas (triangulares, bilaterales y regionales). Algunos representantes cuestionaron el uso de la expresión “donantes” puesto que lo que debía establecerse era una relación de cooperación beneficiosa para ambas partes, sobre todo en el escenario de crisis internacional imperante.

5. El representante del Uruguay explicó el funcionamiento y los objetivos del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur. En esta iniciativa, surgida de un mandato de la decimoséptima Cumbre Iberoamericana celebrada en Chile en 2007, participaban 19 Estados de América Latina y el Caribe, aunque estaba abierta a la participación de otros países y regiones. Según indicó, el Programa se estructuraba en torno a cinco líneas de acción: i) formación y capacitación; ii) sistemas de información, cómputo y registro; iii) apoyo a la preparación del informe anual sobre la cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe; iv) posicionamiento de la cooperación Sur-Sur en los foros internacionales, y v) sistematización y documentación de experiencias sobre la cooperación Sur-Sur. Mencionó el creciente protagonismo de la cooperación Sur-Sur en el escenario de la cooperación internacional, así como sus ventajas tanto para los donantes como para los receptores, al basarse en una alianza horizontal entre los países que fomentaba un intercambio de conocimientos y prácticas eficaces para enfrentar los desafíos del desarrollo. También señaló que el enfoque de la cooperación Sur-Sur se caracterizaba por la solidaridad y por un uso eficaz de los recursos y puso de relieve la importancia de la complementariedad de los equipos técnicos e institucionales para materializar la voluntad política de la cooperación. Por último, alertó del riesgo de superposición y descoordinación entre las numerosas plataformas y proyectos de cooperación Sur-Sur existentes, por lo que instó a los Estados y a las organizaciones a que velaran por optimizar su capacidad en beneficio de esta forma de cooperación.

6. El representante de Chile anunció que, en el marco de la presidencia pro t mpore de Chile de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC), su Gobierno proponía, junto con el de la Argentina, la creación de un Grupo de Trabajo de Cooperación de América Latina y el Caribe (GTC-CELAC), como instancia de diálogo e intercambio de opiniones y puntos de vista sobre la agenda de la cooperación internacional. En la propuesta se reconocía y apoyaba la existencia de diferentes plataformas de cooperación en la región, por lo que sus objetivos no eran remplazar mandatos ni duplicar esfuerzos sectoriales ni específicos de plataformas ya existentes. El grupo de trabajo estaría compuesto por los directores o altos funcionarios nacionales responsables de los asuntos de cooperación de los Estados miembros. Las acciones para llevar a cabo esta propuesta serían: i) constituir un grupo de trabajo de composición abierta y solicitar el apoyo técnico de los organismos regionales correspondientes; ii) convocar el grupo de trabajo para una reunión a nivel de funcionarios nacionales responsables de cooperación a fin de elaborar una propuesta consensuada y una agenda temática común en cooperación en octubre próximo en Santiago; iii) preparar una consulta sobre la forma de complementar y perfeccionar la cooperación intrarregional con el apoyo de la CEPAL, el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) y otras instancias, y iv) preparar la posición de América Latina y el Caribe en los foros de cooperación en organismos internacionales y otros ámbitos.

7. El representante de Guatemala señaló que, si bien valoraba el documento y la idea del cierre de brechas como complemento del indicador del PIB per cápita, estimaba que dicha propuesta no necesariamente era la única y que podría haber otras alternativas.

8. La representante de El Salvador resaltó la importancia de buscar complementariedades y sinergias entre las entidades multilaterales con mandatos en cooperación Sur-Sur por el aumento de la influencia de esta cooperación en el escenario internacional y en los debates para el desarrollo, el liderazgo de América Latina en ese ámbito, la necesidad de asegurar una representación y un impacto adecuados, así como la acumulación de experiencia y conocimiento sobre la coordinación Sur-Sur en los propios países, y el vínculo entre esta coordinación y los procesos de integración. Sobre esa base se propuso identificar ventajas comparativas en los distintos espacios de coordinación nacionales para asignar funciones específicas orientadas a impulsar la agenda regional de la cooperación Sur-Sur; fomentar el intercambio de información y apoyo entre las entidades de coordinación e incluir una resolución para solicitar a la Presidencia del Comité, junto con la Mesa Directiva y la Secretaría Ejecutiva, la elaboración de una propuesta de coordinación de esfuerzos con los diversos espacios de cooperación Sur-Sur, como la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC), el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

9. Las conclusiones de la reunión del Comité Sur-Sur aparecen reflejadas en la resolución 675(XXXIV).